MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio - Itakyry
R.U.C. N° 80044947-9 Telef N°: 021-3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 66/16

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 1413/16 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA HERMES S.A.C.I.S., DEEL SEÑOR. ODILO HERMESCON C.I. N° 1.599.468, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 CON ID N° 311836, PARA LA REPARACION ASFALTICA Y COLOCACION DE VARIAS LOMADAS SOBRE LA AVDA. PRINCIPAL DESDE EL CRUCE ITAKYRY HASTA EL CENTRO URBANO DE ITAKYRY----------

VISTO: El mensaje, por la cual la Intendencia Municipal, solicita la homologación de la Resolución N° 1413/16 y la del contrato suscrito con los contratistas, para la reparación asfáltica Y colocación de varias lomadas sobre la Avda. principal desde el Cruce Itakyry hasta el centro urbano de Itakyry, y

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1366/16 de la Intendencia Municipal, la adjudicación y los contrato suscrito con la Empresa Hermes S.A.C.I.S. DEL Sr. Odilo Hermes con C.I. n° 1.599.468, para la reparación asfáltica y colocación de varias lomadas sobre la Avda. principal desde el Cruce Itakyry hasta el centro urbano de Itakyry.-

Art. 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Lorena Ciciolli G.
Secretario J. M.

Lic. Jorge L. Acosta G.
Presidenta J. M.